

“PUENTE AL POSGRADO”

INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS, UNAM CONVOCATORIA

La Comisión de Estudiantes del Instituto de Ciencias Físicas (ICF-UNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo del Programa de Apoyo a Estudiantes de Ciencias Físicas, **PAECiF de la Fundación UNAM, A.C., convoca a las y los estudiantes asociados del Instituto de Ciencias Físicas que estén en proceso o hayan concluido recientemente sus estudios de licenciatura o maestría**, que no cuenten actualmente con beca o apoyo económico, y que estén seriamente interesados en ingresar o continuar en alguno de los posgrados en los que participa el ICF-UNAM (Astronomía, Ciencia de Materiales, Química, Ciencias Físicas, Bioquímica, Biomédicas) a enviar solicitudes para el programa de apoyo complementario denominado “Puente al Posgrado en el ICF”. Los recursos del PAECiF-Fundación UNAM provienen de las donaciones solidarias de académicos del Instituto. Las siguientes son las condiciones para participar:

BASES

- Ser estudiante asociado al Instituto de Ciencias Físicas desarrollando un proyecto de Investigación.
- Estar al día con los informes semestrales requeridos a los estudiantes asociados.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5, que puede ser verificado mediante el historial académico actualizado.
- Haber concluido o estar por concluir el proceso de titulación de licenciatura u obtención de grado de maestría.
- No contar con una beca o apoyo económico, ni estar realizando actividades laborales remuneradas.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los(as) estudiantes deberán enviar una carta de motivos dirigida al presidente de la Comisión de Estudiantes, el Dr. Juan Carlos Hidalgo Cuéllar, explicando los motivos que los impulsan a solicitar el apoyo del programa. Deberán indicar si son alumnos(as) foráneos(as) o locales de Morelos y manifestar su interés en inscribirse en alguno de los posgrados en los que participa el Instituto. Además, se requiere contar con una carta de apoyo por parte de un tutor(a) que sea miembro de la comunidad académica del Instituto de Ciencias Físicas y esté registrado(a) en el posgrado de interés del estudiante. Las cartas se deberán enviar al correo secacademica@icf.unam.mx

Quienes sean aceptados(as) deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Proporcionar mensualmente un informe de avances avalado por el asesor en el ICF.
2. Apoyar al ICF en sus actividades de difusión o tutorías a estudiantes de niveles menores.

El periodo de registro será desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día **28 de julio de 2024**. **No se recibirán solicitudes extemporáneas.**

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El número de apoyos a otorgar dependerá de los recursos disponibles y se tomará en cuenta si los alumnos(as) son foráneos(as) o locales de Morelos.

El apoyo se dará hasta por 4 meses y con un límite mensual de \$3,500 pesos MXN.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los(as) beneficiarios(as) del Programa serán seleccionados(as) con base en los siguientes criterios:

- Estudiantes con mejor promedio general.
- En igualdad de condiciones se dará preferencia a mujeres.
- Manifestar por escrito la intención de inscribirse en uno de los posgrados en los que participa el ICF y contar con uno(a) de los miembros del personal académico del ICF-UNAM como tutor(a) principal.
- Mostrar en su CV haber desarrollado sus actividades académicas de forma continua y en tiempos promedio.
- Indicar la fecha de obtención del grado, en caso de ya contar con este.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria o incumplimiento de las obligaciones.
- Cuando sean aceptados(as) en un posgrado o reciban una beca.
- Cuando el(la) alumno(a) proporcione declaraciones o datos falsos.

Cuando se renuncie a la beca, el(la) alumno(a) lo deberá manifestar por escrito al Instituto de Ciencias Físicas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La asignación de becas será dictaminada por la Comisión de Estudiantes del ICF-UNAM con base en el cumplimiento de los requisitos y disponibilidad de recursos.
- Los resultados serán comunicados a los(as) solicitantes el día **1 de agosto de 2024** a través de un correo electrónico.
- Los resultados emitidos son inapelables.
- Los(as) alumnos(as) beneficiados(as) deberán seguir el procedimiento que el Instituto les indique.

La Comisión de Estudiantes resolverá cualquier asunto no previsto en esta convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
El Presidente de la Comisión de Estudiantes y
Director del ICF-UNAM
Dr. Juan Carlos Hidalgo Cuéllar
Cuernavaca Morelos, a 25 de junio de 2024